

Jueves, 27 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casares de las Hurdes

ANUNCIO. Autorización demanial de aprovechamiento de resina en el monte de Utilidad Pública Nº 3. Cantón 12A.

De conformidad con la Resolución de 4 de enero de 2022 de la Dirección General de Política Forestal, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, por la que se sujeta a autorización demanial el aprovechamiento de resina en el monte de utilidad pública Nº 3, propiedad del Ayuntamiento de Casares de Las Hurdes "Dehesa de Casares" con número de expediente 2110AT093 y se dispone el procedimiento para la determinación de sus beneficiarios/as y las condiciones del aprovechamiento.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Casares de Las Hurdes, Plaza Lindón, 11, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en el plazo de 7 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP Cáceres.

Casares de las Hurdes, 21 de enero de 2022

José María Martín Iglesias
ALCALDE



Jueves, 27 de enero de 2022

SOLICITUD CANTÓN MUP N.º3 “DEHESA DE CASARES”

De acuerdo con la resolución de la Dirección General de Política Forestal de 4 de enero de 2022, y de acuerdo con la publicación en el BOP de Cáceres por parte del Ayuntamiento de Casares de Las Hurdes, por el cual se expone para su autorización el cantón, 12A, en el MUP N.º 3.

EXPONGO:

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

DOMICILIO:

TELEFONO MOVIL:

CORREO ELECTRONICO:

Y SOLICITO: El cantón 12A a que se refiere la publicación.

En Casares de Las Hurdes, Fecha

Fdo:

